

# CONSEJO DE ESTADO

## Pronunciamiento No. 1 sobre Política Exterior

EL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

*Considerando:*

Que una Delegación de las Organizaciones de Masas visitó la sesión ordinaria del Consejo de Estado efectuada el día de ayer, 14 de mayo de 1980, para solicitar:

- 1) Un pronunciamiento de condena por parte de este Consejo a la actitud intervencionista del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestros asuntos internos expresados en las declaraciones dadas por el vocero del Congreso de ese país y transmitidas por las agencias internacionales de noticias, en el sentido de condicionar el préstamo de 75 millones de dólares que nuestro Gobierno de Reconstrucción solicitó al Gobierno de los Estados Unidos a la reposición de los miembros de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional que renunciaron a sus cargos por elementos merecedores de la confianza del Gobierno Estadounidense.
- 2) La condena a las maniobras militares norteamericanas en el Caribe "SOLID SHIELD 80".

*Considerando:*

Que en debate sobre el primer punto de la propuesta, este Consejo llegó a la conclusión de que no contaba con la comunicación oficial por parte del Congreso de los Estados Unidos al respecto, sino simplemente con la información vertida a través de agencias internacionales de noticias y que era muy ligero en ese sentido pronunciarse al respecto.

*Considerando:*

Que en debate sobre el segundo punto salió a colación el problema de la presencia militar de unos países en otros como por ejemplo la presencia de tropas norteamericanas en Cuba (Guantánamo), de tropas cubanas en Africa, de tropas soviéticas en Afganistán, de tropas norteamericanas en Europa y Asia, etc.

*Considerando:*

Que la conducción de la política exterior de Nicaragua es facultad de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

*Considerando:*

Que ya la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional se ha pronunciado de manera clara en torno a algunas de estas situaciones en su momento oportuno, y en la forma y lugar correspondientes;

EL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

*Acuerda:*

- 1) Dar su total y pleno respaldo a la Política Exterior desarrollada por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.
- 2) Pedir explicación oficial al Congreso de los Estados Unidos sobre el supuesto condicionamiento del préstamo de los 75 millones de dólares para tomar las medidas pertinentes que el caso amerite.

Por el Consejo de Estado: Comandante de la Revolución *Bayardo Arce Castaño*, Presidente; Comandante Guerrillero *Hugo Torres Jiménez*, Secretario.

Managua quince de mayo de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”.